

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de **ALTAMIRA HOLDING S.A. HOLDINGALTAMIRA**

En cumplimiento de la designación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de **ALTAMIRA HOLDING S.A. HOLDINGALTAMIRA** y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi informe:

1. En mi opinión los administradores de **ALTAMIRA HOLDING S.A. HOLDINGALTAMIRA**, han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y por los máximos organismos de la Compañía.
2. En cuanto a los administradores de **ALTAMIRA HOLDING S.A. HOLDINGALTAMIRA**, ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.
3. Considero que el sistema de control interno contable de **ALTAMIRA HOLDING S.A. HOLDINGALTAMIRA** tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.
4. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de **ALTAMIRA HOLDING S.A. HOLDINGALTAMIRA** están elaborados en conformidad con los documentos y comprobantes contables, los cuales han sido registrados en cumplimiento con las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF) y regulaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador; así como también se ha revisado las Actas de Junta General de Accionistas y todos los libros y documentos sociales de conformidad con las Leyes vigentes en el Ecuador, en los cuales no se observa omisiones de hechos o supuestos.
5. En lo referente al desarrollo de las operaciones de la Compañía durante el año 2019, éstas se han desarrollado de conformidad con su objeto social y no existen situaciones extraordinarias que deba revelar e informar.
6. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de **ALTAMIRA HOLDING S.A. HOLDINGALTAMIRA**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

ANA
MARITZA
ROMERO
MORAN

Firmado digitalmente por ANA MARITZA ROMERO MORAN
DN: c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION ESCRIBI, L=QUITO, SERIALNUMBER=0000382134 +
c=ANA MARITZA ROMERO MORAN
Razón: Estoy aprobando este documento
Ubicación: la ubicación de su firma aquí
Foxit Reader Versión: 9.7.1

Ana Romero Morán
Comisario Principal
Manta, 06 de Marzo del 2020